



**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N.º 00001-FE-2019**  
(Aprobado con R. R. N.º 06364-R-18)

**BASES**

**I. OBJETIVO**

Las presentes bases tienen por objetivo establecer el procedimiento que regule el Concurso Público de Méritos N.º 00001-FE-2019, aprobado con Resolución Rectoral N.º 06364-R-18, para cubrir una (1) plaza vacante por motivo de cese de personal permanente en el año 2018 por límite de edad de la Facultad de Educación (FE) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), mediante contrato por servicios personales bajo el régimen del Decreto Legislativo N.º 276, con recursos del Tesoro Público.

**II. FINALIDAD**

Seleccionar y contratar a una (1) persona que cumpla con los requisitos generales y los requisitos mínimos exigidos según el perfil del puesto; por lo que se convoca a los interesados para que participen en el concurso público de méritos y para que presenten sus expedientes de acuerdo con las bases.

**III. BASE LEGAL**

- Constitución Política del Perú.
- Ley N.º 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N.º 30220, Ley Universitaria.
- Ley N.º 28175, Ley Marco del Empleo Público, modificado a través del Decreto Legislativo N.º 1367.
- Decreto Legislativo N.º 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 005-90-PCM.
- Ley N.º 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 033-2005-PCM.
- Ley N.º 26771, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco, su modificatoria Ley N.º 30294, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 021-2000-PCM y modificado por Decretos Supremos N.ºs 017-2002-PCM y 034-2005-PCM.
- Artículo 32 del Texto Único Ordenado aprobado por el D.S. 006-2017 Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y su modificatoria Decreto Legislativo N.º 1272.
- Ley N.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su modificatoria Ley N.º 27927, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 072-2003-PCM.
- Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- Ley N.º 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, su modificatoria Ley N.º 30412, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 002-2014-MIMP y modificado por Decreto Supremo N.º 003-2017-MIMP.
- Ley 30794 "Ley que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, No tener Condena por Terrorismo, Apología del Delito de Terrorismo y otros delitos.

Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 312-2017-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N.º 004-2017-SERVIR/GDSRH y sus anexos con las modificaciones a la metodología y su nuevo formato "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP".

Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en

43276512  
07764067



